

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11334 *Anuncio del Área de Fomento de la Diputación de Badajoz para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra "Variante entre la carretera EX-105 y el polígono industrial de Guareña (Badajoz) por el Camino de las Carreras".*

Mediante Decreto 11/2023, de 15 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura (D.O.E. nº 36 de 22 de febrero de 2023) ha sido declarada la urgente ocupación por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, de los bienes y derechos necesarios en el procedimiento de expropiación forzosa tramitado para la ejecución de la obra denominada "Variante entre la carretera EX-105 y el polígono industrial de Guareña (Badajoz) por el Camino de las Carreras".

En consecuencia, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se convoca, a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación anexa para que comparezcan en el lugar, día y hora que se señala en la presente citación, para llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Todos los interesados afectados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad e identidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte; el último recibo del IBI, en el que conste referencia catastral de la finca afectada y los datos del titular, o certificación registral acreditativa de su titularidad, según lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley de Expropiación Forzosa, pudiéndose acompañar, además, a su costa, si así les conviene, de perito o notario.

La presente citación y el anexo que la acompañan se publicarán conforme al régimen establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y se notificará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que la publicación realizada en el BOE, igualmente, surtirá los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente citación en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

Asimismo, el orden del levantamiento de actas figurará igualmente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento del municipio afectado.

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN

Expediente Expropiación Forzosa: Obra "Variante entre la carretera EX-105 y el polígono industrial de Guareña (Badajoz) por el Camino de las Carreras".

Término Municipal: Guareña

ANEXO I

Lugar: CID Municipios Guadiana, c/ Teresa de Calcuta, n.º 1, 06470 Guareña

Fecha de citación: 4 de mayo de 2023

Nº	Polig/Parc Subparc	Titular	Hora
1	18/1 b	Herederos de Félix Roldan Muñoz	9:30
2	18/12	Miguel Pita Núñez	9:30
3	18/13	Guadalupe Merino González	9:30
4	18/14	Herederos de Manuel Cortes de LLanos	10:00
5	18/15	Dionisia Fernández Fernández	10:00
6	18/17	Dionisia Fernández Fernández	10:00
7	18/18	Diego Andrés Gómez Menayo	10:00
8	18/19	Miguel Angel Lozano Mancha	10:30
9	18/20	Francisco Barrero Rodríguez	10:30
10	18/21	Francisco Barrero Rodríguez	10:30
11	42/1	Antonio Espino Durán María Belén Velarde Forcallo	11:00
12	42/2	Herederos de Juan Antonio Carmona Bote	11:00
13	42/3	Herederos de Juan Antonio Carmona Bote	11:00
14	42/4	Herederos de Juan Antonio Carmona Bote	11:00
15	42/5	Pedro Moreno Monago	11:30
16	42/6	Herederos de Lina Mancha Monago	11:30
17	42/7	Encarnación García Mancha	11:30
18	42/8	Francisca Mª López Nieto Inés López Nieto	12:00
19	42/9	Herederos de Juan Pérez Retamar	12:00
20	42/10	Joaquín Toledo Pulido	12:00
21	42/11	Eusebio Toledo Pulido	12:00
22	42/24 a	Francisca Rodríguez Fernández Herederos de Ascensión Rodríguez García Juan Pedro Rodríguez Fernández Vicente Rodríguez Rollan Agustín Rodríguez Rollan Francisca Rodríguez Rollan	12:30
23	42/24 b	Herederos de Francisco Rodríguez García	12:30
24	42/25 a	Antonia González López Miguel Ángel Lozano Mancha	12:30
25	42/25 b	Antonia González López Miguel Ángel Lozano Mancha	12:30

Badajoz, 13 de abril de 2023.- El Presidente, P.D. La Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área De Recursos Humanos y Régimen Interior (Decreto 05/07/2019, BOP 08/07/2019), Virginia Borralló Rubio.

ID: A230013340-1